

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GOMEZ FARIAS, JALISCO. - - - - -

ADMINISTRACION 2021-2024. - - - - -

Siendo las 7:08 las siete horas con ocho minutos del día viernes 19 diecinueve de agosto del año 2022 dos mil veintidós y previamente convocados en aras de Autonomía Municipal estipulada en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se encuentran reunidos en Sala de Cabildo, los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, con el objeto de celebrar la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 29 veintinueve de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de nuestra entidad, la cual preside el **Lic. Néstor Emmanuel de la Cruz Macías, Presidente Municipal Constitucional**, quien solicita a la Secretario de este Ayuntamiento, dé cuenta de los miembros del Cuerpo Edilicio que se encuentran presentes en el salón de sesiones ubicado en la planta alta de esta Presidencia Municipal. Encontrándose presente los siguientes: **Lic. Néstor Emmanuel de la Cruz Macías**, Presidente Municipal Constitucional y los **C.C. regidores, Judith Pérez de León de la Cruz, Jecsen Sánchez Rodríguez, Mayra Yaneth Rafael Eusebio, José Jaime de la Cruz Cano, Moisés Reyes Victoriano, Andrés Gaspar Reyes, Mayra Elena Mejía Delgadillo, María de Jesús Sánchez Chávez**, así como la Abogada **Alma Aurora Peña Gaspar**, Síndico y Secretario General de este H. Ayuntamiento.-

PRIMER PUNTO. – Síndico y Secretario General. A continuación, procederé a tomar **lista de asistencia** a los ediles que conforman el H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco. Encontrándose presentes: - - - - -

- NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente.....Presente.**
- ALMA AURORA PEÑA GASPAS, Síndico y Secretario General.....Presente**
- JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidor.....Presente.**
- JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor.....Presente.**
- MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidor.....Presente.**
- JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, RegidorPresente.**
- MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor.....Presente.**

ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, RegidorInasistencia.
ANDRÉS GASPAR REYES, RegidorPresente.
MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidor.....Presente.
MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidor.....Presente.

Síndico y Secretario General. Presidente le informo que hay quórum legal para sesionar. -----

Presidente Municipal. Proceda por favor con el desahogo de la misma. -----

Constituido, por lo tanto, el H. Cuerpo edilicio del Ayuntamiento, se declara abierta esta Décima Tercera Sesión Ordinaria, correspondiente al día 19 diecinueve de agosto del año 2022 dos mil veintidós, y validos los acuerdos que en ella se tomen. -----

Síndico y Secretario General. A continuación, daré lectura a lo que es el: - - -

SEGUNDO PUNTO. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día- -

ORDEN DEL DIA.------

- I.** Lista de asistencia, verificación y declaración de Quórum Legal para sesionar; -----
- II.** Lectura y en su caso aprobación del orden del día; -----
- III.** Lectura y en su caso aprobación de las actas de la DÉCIMA PRIMER Y DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO; -----
- IV.** Dictamen que eleva al pleno del H. Ayuntamiento de Gómez Farías, solicitud de aprobación de comodato y alta en el inventario del patrimonio municipal de una ambulancia proporcionada por el Gobierno del Estado de Jalisco al municipio de Gómez Farías; -----
- V.** Dictamen que eleva al pleno del H. Ayuntamiento de Gómez Farías, solicitud de aprobación de punto modificatorio respecto a la quinta sesión ordinaria de ayuntamiento, punto décimo; -----
- VI.** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial para los Elementos Operativos del Municipio de Gómez Farías del Estado de Jalisco; -----
- VII.** Análisis, discusión y en su caso autorización para que la Síndico y Secretario General se integre a la Comisión edilicia permanente de Hacienda Pública; -----
- VIII.** Análisis, discusión y en su caso autorización para la erogación por la cantidad de \$200,000.00 (DOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), mismos

que se emplearán en gastos para las fiestas patrias en el municipio, de Gómez Farías, Jalisco; - - - - -

- IX.** Iniciativa de acuerdo económico, que propone mantener la suscripción al programa "apoyo al transporte para estudiantes", con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la secretaría del sistema de asistencia social, así como la renovación del contrato de comodato de dos unidades: camioneta escolar urvan y camión escolar Navistar internacional; - - - - -
- X.** Solicitud de cambio de sede para la próxima celebración de la segunda sesión solemne de este H. Ayuntamiento, la que se llevará a cabo el día 10 de septiembre del año 2022 dos mil veintidós; - - - - -
- XI.** Análisis, discusión y en su caso, toma de protesta del Nuevo Agente de la comunidad El Rodeo; - - - - -
- XII.** Asuntos Varios; - - - - -
- XIII.** Clausura de la Sesión. - - - - -

Síndico y Secretario General. ¿Quiénes estén a favor de aprobar el orden del día, favor de manifestarlo levantando la mano?... **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Quedando la votación de la siguiente manera: - - - - -

NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente.....A Favor.
ALMA AURORA PEÑA GASPAS, Síndico y Secretario General.....A Favor.
JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidor.....A Favor.
JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor.....A Favor.
MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidor.....A Favor.
JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, RegidorA Favor.
MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor.....A Favor.
ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidor..... Inasistencia.
ANDRÉS GASPAS REYES, Regidor.....A Favor.
MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidor.....A Favor.
MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidor.....A Favor.

TERCER PUNTO. Lectura y en su caso aprobación de las actas de la DÉCIMA PRIMER Y DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO. Así, solicito se omita lo que es la lectura y si lo ven a bien pasar a lo que es la aprobación de las actas. ¿Si hay alguien que desee hacer uso de la voz que lo manifieste?... de no ser así lo someto a su consideración, ¿quiénes estén a favor de aprobar las actas de la décima primer y décima segunda sesión ordinaria de Ayuntamiento, favor de manifestarlo levantando

la mano?... **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Quedando la votación de la siguiente manera: - - - - -

NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente.....A Favor.
ALMA AURORA PEÑA GASPAS, Síndico y Secretario General.....A Favor.
JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidor.....A Favor.
JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor.....A Favor.
MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidor.....A Favor.
JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor A Favor.
MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor.....A Favor.
ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidor..... Inasistencia.
ANDRÉS GASPAS REYES, Regidor.....A Favor.
MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidor..... A Favor
MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidor.....A Favor.

- - - - -
CUARTO PUNTO. Dictamen que eleva al pleno del H. Ayuntamiento de Gómez Farías, solicitud de aprobación de comodato y alta en el inventario del patrimonio municipal de una ambulancia proporcionada por el Gobierno del Estado de Jalisco al Municipio de Gómez Farías.- - -

- - - - -
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO. - - - - -
P R E S E N T E - - - - -

- - - - -
*Quien motiva y suscribe ABG. ALMA AURORA PEÑA GASPAS, en mi carácter de Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 fracción I y II de nuestra Carta Magna; 1,2,3,73,77,85,88,89 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1,2,3,4,5,25,27,30,34,41,49 y 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 202 DEROGADOS DEL 206 AL 221al 221 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 47,87 y demás relativos y aplicables del REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO; al amparo de lo dispuesto, someto a consideración: **DICTAMEN QUE ELEVA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARÍAS, SOLICITUD DE APROBACIÓN DE COMODATO Y ALTA EN EL INVENTARIO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE UNA AMBULANCIA PROPORCIONADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO AL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARIAS,** de conformidad con la siguiente: - - - - -*

- - - - -
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: - - - - -
- - - - -

1.- El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que es obligación adoptar para los Estados en su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre y autónomo gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, igualmente por la Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus artículos 1 y 2, señalando además la forma de gobierno contenida en el artículo 73, que se rige por la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal de esta entidad, misma que indica entre otras cosas la forma de funcionar de los Ayuntamientos, así como la manera de conocer

y discutir los asuntos de su competencia. -----

ll. – Mediante oficio número 018/2022 suscrito por la Lic. Lucía Toscano Victorio, jefa del Departamento de Patrimonio Municipal, solicita a Sindicatura, se tenga a bien dictaminar el ALTA en Comodato de una unidad vehicular propiedad del Gobierno del Estado de Jalisco, para el uso del personal de la Unidad de Protección Civil y Bomberos de Gómez Farías, Jalisco. La ambulancia se recibe con 2 placas, 2 llaves de encendido, un control, 1 manual, póliza de garantía del vehículo, póliza de seguro, con código 5 y con todo el equipo médico para ambulancia básica. Los datos de la unidad son los siguientes: -----

*Marca FORD TRANSIT CARGO VAN MEDIANA 5P V6 3.5L ABS BA A. AUT.

*Placas JTF1126.

*Modelo 2021

*Número de serie: 1FTBR1C8XMKA81749.

Por los antecedentes antes expuestos, se dictamina bajo los siguientes: -----

----- **CONSIDERANDOS:** -----

1.- La Sindicatura Municipal es competente para conocer y dictaminar respecto a la solicitud mencionada, con fundamento en los Artículos 37, 40, 42, 60, 71 y demás aplicables del Reglamento Interior relativos al funcionamiento del Ayuntamiento y sus comisiones. -----

2.- Revisada la solicitud mencionada, se determina como procedente la viabilidad jurídica de recibir en comodato del Gobierno del Estado, la Unidad Vehicular descrita en supra líneas, autorizando al Departamento de Patrimonio Municipal anexarlo a su Inventario. En mérito de lo anteriormente expuesto, la Sindicatura Municipal con fundamento en los artículos 37, 40, 42, 60, 71, del Reglamento Interior del Municipio, relativos al funcionamiento del Ayuntamiento propone para su discusión y en su caso aprobación por el Pleno, dictamen que contiene los siguientes: -----

----- **RESOLUTIVOS:** -----

PRIMERO. - Se autoriza por el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Gómez Farías, Jalisco, aceptar en Comodato una unidad vehicular tipo Ambulancia, con equipamiento médico y características descritas en la fracción segunda del apartado de antecedentes, propiedad del Gobierno del Estado de Jalisco; para el uso del personal de la Unidad de Protección Civil y Bomberos de Gómez Farías, Jalisco; -----

SEGUNDO. - Se instruya a la Jefatura de Patrimonio Municipal, a realizar el alta respectiva en el inventario del Patrimonio Municipal de Gómez Farías. -----

TERCERO. - Notifíquese el contenido del presente al Departamento de Patrimonio Municipal y al comandante de la Unidad de Protección Civil y Bomberos, para el cumplimiento de los puntos de acuerdo respectivos. -----

A T E N T A M E N T E. “2022, AÑO DE LA LIBERTAD DE EXPRESION”. “2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO”. SAN SEBASTIAN DEL SUR, MUNICIPIO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO, 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2022. Abg. Alma Aurora Peña Gaspar. Síndico y Secretario General. -----

Aquí nada más, es aceptar lo que es el alta en el patrimonio municipal, ya que en días pasados recibimos lo que fue la ambulancia, ya nada más para determinar lo que es el proceso de recepción, sería dar el alta en el patrimonio para integrarla al inventario del municipio. - - - - -

¿Hay alguien que desee hacer uso de la voz?... de no ser así, someto este punto a su consideración, quienes estén a favor de aprobar este punto, favor de manifestarlo levantando la mano... **Aprobado por unanimidad.** Quedando la votación de la siguiente manera: - - - - -

NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente.....A Favor.
ALMA AURORA PEÑA GASPAS, Síndico y Secretario General.....A Favor.
JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidor.....A Favor.
JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor.....A Favor.
MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidor.....A Favor.
JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor A Favor.
MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor.....A Favor.
ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidor..... Inasistencia.
ANDRÉS GASPAS REYES, Regidor.....A Favor.
MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidor..... A Favor
MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidor.....A Favor.

Por lo anterior es que es procedente el siguiente punto de acuerdo: - - - - -

ACUERDO 001/AGO/2022

PRIMERO. - Se autoriza por el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Gómez Farías, Jalisco, aceptar en Comodato una unidad vehicular tipo Ambulancia, con equipamiento médico y características descritas en la fracción segunda del apartado de antecedentes, propiedad del Gobierno del Estado de Jalisco; para el uso del personal de la Unidad de Protección Civil y Bomberos de Gómez Farías, Jalisco; - - - - -

SEGUNDO. - Se instruya a la Jefatura de Patrimonio Municipal, a realizar el alta respectiva en el inventario del Patrimonio Municipal de Gómez Farías. -

TERCERO. - Notifíquese el contenido del presente al Departamento de Patrimonio Municipal y al comandante de la Unidad de Protección Civil y Bomberos, para el cumplimiento de los puntos de acuerdo respectivos. - - -

QUINTO PUNTO. - Dictamen que eleva al pleno del H. Ayuntamiento de Gómez Farías, solicitud de aprobación de punto modificatorio respecto a la quinta sesión ordinaria de ayuntamiento, en el punto número

décimo. - - - - -

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO. - - - -
PRESENTE - - - - -

Quien motiva y suscribe **LIC. NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS**, en mi carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 fracción I y II de nuestra Carta Magna; 1,2,3,73,77,85,88 y 89 y demás relativos de la Constitución Política del Estado del Jalisco; 1,2,3,4,5,27,25,29,30,34,41,49 y 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo normado en los artículos 40,47,60,87,92,99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco; al amparo de lo dispuesto, someto a consideración de este Pleno: **DICTAMEN QUE ELEVA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PUNTO MODIFICATORIO RESPECTO A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, PUNTO DÉCIMO** de conformidad con la siguiente: - - - - -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: - - - - -

- 1.- El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que es obligación adoptar para los Estados en su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre y autónomo gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, dispuesto lo anterior igualmente por la Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus artículos 1 y 2, señalando además la forma de gobierno contenida en el artículo 73, que se rige por la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal de esta entidad, misma que indica entre otras cosas la forma de funcionar de los Ayuntamientos, así como la manera de conocer y discutir los asuntos de su competencia. - - - - -
- 2.- Es por ello que, en sesión pasada del Comité de Adquisiciones, se aprobó **MODIFICACIÓN AL ARRENDAMIENTO PURO CON LA OPERADORA DE SERVICIOS MEGA S.A. DE C.V.** - - - - -

RESOLUTIVOS: - - - - -

PRIMERO. - SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL ARRENDAMIENTO PURO CON LA OPERADORA DE SERVICIOS MEGA S.A. DE C.V. EN DONDE SE ACEPTA CAMIONETA TOYOTA MODELO 2022 HILUX DOBLE CABINA BASE COLOR BLANCA EN LUGAR DE CAMIONETA NISSAN NP300 Y UN CAMIÓN INTERNATIONAL POR CAMION CAJA DE VOLTEO CAMION MARCA HINO SERIE 500 2628 6X4, MODELO 2023, SUSPENSION MECÁNICA, POTENCIA 276 HP@ 2.500 RPM - - - - -

SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE E INSTRÚYASE A PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y SECRETARIO GENERAL Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LOS FINES LEGALES A LOS QUE TENGA LUGAR. - - - - -

A T E N T A M E N T E. “2022, AÑO DE LA LIBERTAD DE EXPRESION”. “2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO”.SAN SEBASTIAN DEL SUR, MUNICIPIO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO, 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2022. LIC. NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ

MACÍAS. PRESIDENTE MUNICIPAL. -----

Por tal motivo solicito a consideración de este pleno, se autorice este punto modificadorio, en razón de que: una vez aprobado el convenio, se realizó la búsqueda de los vehículos, como ustedes saben y se habrán dado cuenta, hay escasos de vehículos y de diferentes tipos, por eso se optó por hacer el cambio de una Hilux en vez de una NP300 y a final de cuentas a una consideración personal, resulta incluso de mejores características, por eso se somete a consideración este punto modificadorio. Ya había sido aprobado, nada más es aprobar la modificación en razón de estar en sintonía con los vehículos que vamos a recibir. -----

Síndico y Secretario General. ¿Hay alguien que desee hacer uso de la voz?... de no ser así, someto este punto a su consideración, quienes estén a favor de aprobarlo, que levante la mano... **Aprobado por unanimidad.** Quedando la votación de la siguiente manera: -----

- NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente.....A Favor.**
- ALMA AURORA PEÑA GASPAR, Síndico y Secretario General.....A Favor.**
- JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidor.....A Favor.**
- JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor.....A Favor.**
- MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidor.....A Favor.**
- JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor A Favor.**
- MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor.....A Favor.**
- ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidor..... Inasistencia.**
- ANDRÉS GASPAR REYES, Regidor.....A Favor.**
- MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidor..... A Favor**
- MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidor.....A Favor.**

Por lo anterior es que es procedente el siguiente punto de acuerdo: -----

ACUERDO 002/AGO/2022 -----

PRIMERO. - SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL ARRENDAMIENTO PURO CON LA OPERADORA DE SERVICIOS MEGA S.A. DE C.V. EN DONDE SE ACEPTA CAMIONETA TOYOTA MODELO 2022 HILUX DOBLE CABINA BASE COLOR BLANCA EN LUGAR DE CAMIONETA NISSAN NP300 Y UN CAMIÓN INTERNATIONAL POR CAMION CAJA DE VOLTEO CAMION MARCA HINO SERIE 500 2628 6X4, MODELO 2023, SUSPENSION MECÁNICA, POTENCIA 276 HP@ 2.500 RPM -----

SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE E INSTRÚYASE A PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y SECRETARIO GENERAL Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LOS FINES LEGALES A LOS QUE TENGA LUGAR. -----

SEXTO PUNTO. – Análisis, discusión y en su caso aprobación del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial para los Elementos Operativos del Municipio de Gómez Farías del Estado de Jalisco. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GOMEZ FARIAS, JALISCO. -----
PRESENTE. -----

Quien motiva y suscribe **ABG. ALMA AURORA PEÑA GASPAR**, en mi carácter de Síndico, del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, con fundamento en el artículo 115 constitucional; artículos 34, fracción XXI; 35, fracción XXVI; 37, fracción VI y 170, fracción II del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Gómez Farías, Jalisco, así como demás relativos y aplicables, comparecemos presentando **INICIATIVA QUE PROPONE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS DEL ESTADO DE JALISCO CON BASE EN LA SIGUIENTE:** -----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS-----

I. En virtud del artículo 170 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Gómez Farías, Jalisco, en su fracción II, es el Síndico quien puede presentar iniciativas de ordenamientos municipales; al igual que los artículos 37, fracción VI y 45, fracción II, donde los facultan para Ordenar la promulgación y publicación de los ordenamientos, reglamentos, acuerdos y demás disposiciones administrativas del Ayuntamiento que deben regir en el Municipio y disponer de la aplicación de las sanciones que correspondan; y en los artículo 34, fracción XXI y 35, fracción XXVI en donde faculta y obliga al Ayuntamiento a Expedir los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios. -----

II. Es así que se solicita a este H. Ayuntamiento en Pleno para la **REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS DEL ESTADO DE JALISCO**. Expuesto lo anterior, así como las consideraciones fundadas y motivadas propongo el siguiente punto de: -----

ACUERDO-----

PRIMERO. Se apruebe el nuevo **REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS DEL ESTADO DE JALISCO**; -----

SEGUNDO. Se autorice e instruya al Secretario General para su publicación en la Gaceta Municipal; -----

TERCERO. Notifíquese a la Síndico y Secretario General, para los efectos legales correspondientes. -----

ATENTAMENTE. "2022, AÑO DE LA LIBERTAD DE EXPRESION". "2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO". San Sebastián del Sur, Municipio de Gómez Farías, Jalisco. 19 de agosto del año 2022. Abg. Alma Aurora Peña Gaspar. Síndico y Secretario General. -----

Síndico y Secretario General. Les envié el reglamento, esto en base a que lo están pidiendo del Estado, para estar en coordinación con el reglamento que ya antes se había aprobado del Bando de Policía y Buen Gobierno, ya nada más nos faltaría este para completar lo que sería como el expediente e igual si encontraron alguna observación o hay algo que hay que modificar. - - -

Presidente, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías. En breve quisiera resaltar lo que ahora sucederá es que probablemente es que: cualquier elemento que deseé incorporarse y portar una arma en nuestro municipio, tendrá que previamente pasar las capacitaciones generadas en el reglamento y los exámenes de control y confianza para que pueda así desempeñar una labor de vigilancia, entonces eso es lo que se resalta, y que queda fuera de las manos de cualquier persona, dígame comisario o un presidente municipal, cualquiera que sea o estemos en la posición; decir fulanito y fulanito van hacer policías. Queda fuera de nuestras manos, en el sentido de que tendrán que cumplir los requisitos completos previos para poder acceder y además temas muy importantes como el apoyo a los hijos de quienes sirven o van a servir en los cuerpos de seguridad, para poder acceder a becas y diferentes apoyos que tengamos como obligación diseñar para que puedan acceder a dichos apoyos. - - -

Síndico y Secretario General. ¿Alguien más que deseé hacer uso de la voz?... de no ser así lo someto a su consideración, quienes estén a favor de aprobar lo que es el sexto punto, favor de manifestarlo levantando la mano...

Aprobado por unanimidad. Quedando la votación de la siguiente manera:

NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente	A Favor.
ALMA AURORA PEÑA GASPAR, Síndico y Secretario General	A Favor.
JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidor	A Favor.
JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor	A Favor.
MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidor	A Favor.
JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor	A Favor.
MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor	A Favor.
ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidor	Inasistencia.
ANDRÉS GASPAR REYES, Regidor	A Favor.
MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidor	A Favor

MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidor.....A Favor.

Por lo anterior es que es procedente el siguiente punto de acuerdo: - - - - -

----- **ACUERDO 003/AGO/2022** -----

PRIMERO. Se apruebe el nuevo REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS DEL ESTADO DE JALISCO; - - - - -

SEGUNDO. Se autorice e instruya al Secretario General para su publicación en la Gaceta Municipal; - - - - -

TERCERO. Notifíquese a la Síndico y Secretario General, para los efectos legales correspondientes. - - - - -

SEPTIMO PUNTO. – Análisis, discusión y en su caso autorización para que la Síndico y Secretario General se integre a la Comisión edilicia permanente de Hacienda Pública. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GOMEZ FARIAS, JALISCO.-----

PRESENTE. -----

Quien motiva y suscribe **LIC. NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS**, en mi carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, con fundamento en el artículo 115 constitucional; artículo 28 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 43, fracción VI del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Gómez Farías, Jalisco, así como demás relativos y aplicables, comparezco presentando **INICIATIVA QUE PROPONE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA QUE LA SÍNDICO Y SECRETARIO GENERAL SE INTEGRE A LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA**, con base en la siguiente: - - - - -

----- **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** -----

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 menciona que el municipio es una forma de gobierno; así mismo, el artículo 28 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco hace mención de que el ayuntamiento debe de asignar las comisiones de acuerdo a los reglamentos correspondientes, a propuesta del Presidente Municipal; mientras que el artículo 43, fracción VI del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Gómez Farías, Jalisco, menciona que entre las obligaciones del Síndico Municipal se encuentra el que integre la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal y vigilar la correcta recaudación y aplicación de los fondos públicos, pudiendo presidir la misma; así como cabe añadir que la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, indica

entre otras cosas la forma de funcionar de los Ayuntamientos, así como la manera de conocer y discutir los asuntos de su competencia; - - - - -

2. Es así, que en búsqueda de un mejor funcionamiento y en cumplimiento de sus obligaciones, tanto de la Síndico y de la comisión de la Hacienda, es que se proponen los siguientes: - - - - -

- - - - - **PUNTOS DE ACUERDO:** - - - - -

PRIMERO. - Se apruebe y autorice la integración de la Síndico y Secretario General a la Comisión de Hacienda como tercer regidor vocal. - - - - -

SEGUNDO. - Notifíquese a Presidente Municipal y Síndico para los fines legales a los que de haya lugar. - - - - -

ATENTAMENTE. "2022, AÑO DE LA LIBERTAD DE EXPRESION". "2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO". San Sebastián del Sur, Municipio de Gómez Farías, Jalisco. 19 de agosto del año 2022. LIC. NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS. PRESIDENTE MUNICIPAL. - - - - -

Síndico y Secretario General. ¿Hay alguien que desee hacer uso de la voz? ... de no ser así, someto este punto a su consideración, quienes estén a favor de aprobar lo que es el séptimo punto, favor de manifestarlo levantando la mano... **Aprobado por unanimidad.** Quedando la votación de la siguiente manera: - - - - -

NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente.....A Favor.
ALMA AURORA PEÑA GASPAS, Síndico y Secretario General.....A Favor.
JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidor.....A Favor.
JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor.....A Favor.
MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidor.....A Favor.
JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor A Favor.
MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor.....A Favor.
ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidor..... Inasistencia.
ANDRÉS GASPAS REYES, Regidor.....A Favor.
MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidor..... A Favor
MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidor.....A Favor.

Por lo anterior es que es procedente el siguiente punto de acuerdo: - - - - -

- - - - - **ACUERDO 004/AGO/2022** - - - - -

PRIMERO. - Se apruebe y autorice la integración de la Síndico y Secretario General a la Comisión de Hacienda como tercer regidor vocal. - - - - -

SEGUNDO. - Notifíquese a Presidente Municipal y Síndico para los fines legales a los que de haya lugar. - - - - -

OCTAVO PUNTO. – Análisis, discusión y en su caso autorización para la

erogación por la cantidad de \$200,000.00 (DOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), mismos que se emplearán en gastos para las fiestas patrias en el municipio, de Gómez Farías, Jalisco. - - - - -

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GOMEZ FARIAS, JALISCO. - - - - -
PRESENTE. - - - - -**

*Quien motiva y suscribe LIC. NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, en mi carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, con fundamento en el artículo 115 constitucional; artículo 34, fracción XIII del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Gómez Farías, Jalisco, así como demás relativos y aplicables, comparezco presentando **INICIATIVA QUE PROPONE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 (DOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), MISMOS QUE SE EMPLEARAN EN LAS FIESTAS PATRIAS EN EL MUNICIPIO**, con base en la siguiente:*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- 1.- En el Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Gómez Farías, Jalisco, en su artículo 34, habla sobre las obligaciones del Ayuntamiento, pero en su fracción XIII, especifica que una de esas obligaciones se encuentra el desarrollo de la cultura, el deporte, así como el fortalecimiento de los valores cívicos e históricos; - - - - -*
- 2.- Es en virtud de lo antes mencionado, en afán de preservar los eventos tradicionales que cada año se habían estado realizando y que por la pandemia se vieron interrumpidos, es que se pretenden retomar, así como el hacer conmemoración a una fecha de suma importancia para nosotros como mexicanos que se hace la solicitud a este H. Ayuntamiento en Pleno, la erogación por la cantidad de 200,000.00 (DOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) mismos que serán empleados para la realización de las fiestas patrias en la cabecera municipal, delegación y agencias municipales. Por lo que se somete a su consideración los siguientes: - - - - -*

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO. - *Se autorice la erogación por la cantidad de \$200,000.00 (DOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), mismos que serán utilizados para la realización de las fiestas patrias en el Municipio de Gómez Farías, Jalisco; - - - - -*

SEGUNDO. - *Notifique e instrúyase al Encargado de la Hacienda Municipal para que realice la erogación correspondiente, así como que cumpla con los fines legales que dé a lugar. - - - - -*

ATENTAMENTE. *"2022, AÑO DE LA LIBERTAD DE EXPRESION". "2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO". San Sebastián del Sur, Municipio de Gómez Farías, Jalisco. 19 de agosto del año 2022. LIC. NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS. PRESIDENTE MUNICIPAL. - - - - -*

Síndico y Secretario General. ¿Hay alguien que desee hacer uso de la voz? - - - - -

Regidora, Judith Pérez de León de la Cruz. ¿Ese gasto es para San Andrés y el Rodeo? - - - - -

Presidente, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías. Si. - - - - -

Regidor, Jecsen Sánchez Rodríguez. ¿Se tiene un presupuesto destinado ya para cada localidad o está todavía global? - - - - -

Presidente, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías. Si miren. Bueno. A final de cuentas esta presentación de propuesta es: uno, se dio a razón de que se le solicito a Mariano y deportes que hicieran un presupuesto estimado para la celebración, aquí, en la cabecera. Se solicitó un presupuesto al Delegado y se habló con los agentes municipales. En este caso se hizo un presupuesto estimado, cercano a lo que se está proponiendo, un poco arriba. Tenemos la aleación del presupuesto cerca de ciento ochenta mil pesos, eso solicitó o estimó y Mariano estimó alrededor de ochenta mil pesos, entonces se consideró en razón de la disponibilidad del presupuesto que se pueda tener en tesorería. Podemos poner un millón de pesos, pero si no tenemos, no nos ganamos nada; entonces una propuesta razonable sería, que se destinara ochenta mil- ochenta mil y el resto a las comunidades, en razón de que, por ejemplo: hablando con don Manuel Velazco, él me hablaba de hacer una comida, bajar a la gente de la Calaverna a los Ocuares. Ahí se festeja dos días después de que se da el grito aquí, no es el mismo día. Cada caso es particular; en el caso del Corralito, es el mismo día; en el caso del Rodeo, es el mismo día. Entonces, normalmente, también aquí en Cofradía, se celebra el mismo día. Hay veces que lo celebran después; entonces la idea es si dejarlos con un presupuesto a todos, para no tener un problema de colapso en el presupuesto que se presenta, hay quienes ponen palo encebado ponen hasta veinte mil ¿no? Pero se les hace la propuesta o piden apoyo a los comercios que normalmente es así como se realiza. Sobre todo, en el caso de San Andrés. Todo es cooperación en el caso del palo encebado u otro tipo de evento; entonces la idea es que se lleve a cabo un buen evento de acuerdo a las posibilidades que tenemos como municipio. - - - - -

Se plantea dialogo entre los ediles presentes, sobre el presupuesto a recibir las poblaciones del municipio de Gómez Farías, Jalisco, para gastos de las fiestas patrias, conviniendo en que se autorice la cantidad de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) para los mismos. - - - - -

Síndico y Secretario General. Quienes estén a favor de aprobar la erogación por \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) favor de manifestarlo levantando la mano... **Aprobado por unanimidad.** Quedando la votación de la siguiente manera: - - - - -

NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente.....A Favor.
ALMA AURORA PEÑA GASPAR, Síndico y Secretario General.....A Favor.
JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidor.....A Favor.
JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor.....A Favor.
MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidor.....A Favor.
JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor A Favor.
MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor.....A Favor.
ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidor..... Inasistencia.
ANDRÉS GASPAR REYES, Regidor.....A Favor.
MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidor..... A Favor
MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidor.....A Favor.

Por lo anterior es que es procedente el siguiente punto de acuerdo: - - - - -

- - - - - **ACUERDO 005/AGO/2022** - - - - -

PRIMERO. - Se autorice la erogación por la cantidad de \$200,000.00 (DOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), mismos que serán utilizados para la realización de las fiestas patrias en el Municipio de Gómez Farías, Jalisco; - -

SEGUNDO. - Notifique e instrúyase al Encargado de la Hacienda Municipal para que realice la erogación correspondiente, así como que cumpla con los fines legales que dé a lugar. - - - - -

NOVENO PUNTO. – Iniciativa de acuerdo económico, que propone mantener la suscripción al programa "apoyo al transporte para estudiantes", con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la secretaría del sistema de asistencia social, así como la renovación del contrato de comodato de dos unidades: camioneta escolar urvan y camión escolar Navistar internacional. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GOMEZ FARIAS, JALISCO. - - - - -

PRESENTE. - - - - -

Quien motiva y suscribe ABG. ALMA AURORA PEÑA GASPAR, en mi carácter de Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción I y II, 1,2,3,73 y 85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4, 5,10, 27, 29, 30, 34, 35, 41, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás relativos y aplicables del REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO, comparezco

presentando **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE MANTENER LA SUSCRIPCIÓN AL PROGRAMA "APOYO AL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES", CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRÁVES DE LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL, ASÍ COMO LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO DE DOS UNIDADES: CAMIONETA ESCOLAR URVAN Y CAMION ESCOLAR NAVISTAR INTERNACIONAL**, con base en la siguiente: -----

----- **EXPOSICION DE MOTIVOS** -----

I.- Que de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 2 segundo inciso b fracción II, artículo 3 tercero, establece que toda persona tiene derecho a recibir educación, así mismo menciona que el Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos. -----

II.- La autoridad municipal, como en todo régimen de derecho, debe ajustarse a los mandamientos que la rigen, siendo además de la Constitución Local, la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que en su capítulo VIII de las Obligaciones y facultades de los Ayuntamientos, en sus artículos 37 fracción XVII, 38 fracción XIV, que señalan que son obligaciones de los Ayuntamientos, las demás que le establezcan las Constituciones Federal, Estatal y demás leyes tanto federales como locales y Reglamentos. -----

III.- Toda vez que en nuestra sociedad contemporánea el costo y la calidad del transporte son importantes necesidades que deben cubrir las personas en la realización de sus actividades diarias, tratándose de la educación de los jóvenes, el costo del transporte ha cobrado especial importancia sobre todo en aquellos hogares donde algún estudiante cursa estudios de nivel medio y superior y que utilizan el transporte público para llegar a su centro de estudio, en el caso de los estudiantes foráneos existe un doble reto para acceder y permanecer en el sistema educativo. La deserción escolar es un problema educativo que limita el desarrollo humano, social y económico de la persona y del país. Con base en lo investigado y analizado, se define a la deserción escolar como la acción de abandonar la escuela, sin haber concluido el grado escolar cursado; éste problema se presenta en todos los niveles educativos y es ocasionado por diversos factores intrínsecos (personales) y extrínsecos (familiares, económicos, docentes, sociales, etcétera), es por éste motivo que es muy grande la preocupación de que los jóvenes abandonen sus estudios por falta de recursos, uno de estos motivos es el gasto diario del camión que los transporta a la escuela. -----

IV.- Sin embargo, por este motivo, comparezco ante este cabildo, con el fin de apoyar la economía a través del acceso a medios de transporte escolar gratuito a los jóvenes estudiantes de nuestro Municipio, les propongo la presente iniciativa a fin de llevar a cabo la renovación del contrato de comodato con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, así como el mantener la suscripción al programa "Apoyo al Transporte para estudiantes" y con ello beneficiar a todos los estudiantes que diariamente se trasladan fuera de nuestro Municipio, con el fin de llevar a cabo sus estudios. La unidad vehicular Urvan tiene la siguiente descripción -----

Placas: JPF1273
Color: Amarillo
Marca: Toyota
Línea: Hiace Pasajeros
Modelo: 2019

Número de serie: JTFSX23P5K6195187

Número de motor: 2TR9174474

Cilindros: 4



Capacidad: 15 personas

Versión: Panel 15 pasajeros, L4, 16 válvulas, T/M, 5 velocidades

La cual cuenta con los siguientes horarios diarios:

APOYO A TRANSPORTE ESTUDIANTIL		
HORA	SALIDA	DESTINO
4:00	SAN SEBASTIAN DEL SUR	SAN ANDRES IXTLAN
4:20	SAN ANDRES IXTLAN	COMUNIDAD EJIDO PRIMERO DE FEBRERO (SAN NICOLAS)
4:45	COMUNIDAD EJIDO PRIMERO DE FEBRERO (SAN NICOLAS)	CLINICA 180, TLAJOMULCO, JALISCO
6:00	CLINICA 180, TLAJOMULCO, JALISCO	CLINICA 46, AV. LAZARO CARDENAS Y 8 DE JULIO
8:00	CLINICA 46, AV. LAZARO CARDENAS Y 8 DE JULIO	HOSPITAL MILITAR, CALZADA DEL EJERCITO 100
8:40	HOSPITAL MILITAR, CALZADA DEL EJERCITO 100	HOSPITAL CIVIL JUAN I. MENCHACA

9:00	HOSPITAL CIVIL JUAN I. MENCHACA	CENTRO MEDICO DE OCCIDENTE
9:20	CENTRO MEDICO DE OCCIDENTE	HOSPITAL CIVIL VIEJO
9:35	HOSPITAL CIVIL VIEJO	UNIDAD DE CIRUJIA RECONSTRUCTIVA
9:50	UNIDAD DE CIRUJIA RECONSTRUCTIVA	RADIOTERAPIA DE OCCIDENTE, AV. PATRIA 2073
10:00	RADIOTERAPIA DE OCCIDENTE, AV. PATRIA 2073	CLINICA DE ZOQUIPAN
15:00	PARQUE MORELOS	SALIDA GENERAL A SAN SEBASTIAN DEL SUR, SAN ANDRES IXTLAN Y EJIDO PRIMERO DE FEBRERO
18:00	SAN SEBASTIAN DEL SUR	REGUARDO DE CAMION

La unidad vehicular camión Navistar Internacional tiene la siguiente descripción - - -

<i>Placas: 5GPG19</i>
<i>Color: Amarillo</i>
<i>Marca: Navistar Internacional</i>
<i>Línea: Chasis Coraza 31 Pasajeros</i>
<i>Modelo: 2017</i>
<i>Número de serie: 3HBBFAANXHL479024</i>
<i>Número de motor: 466HM2U2213426</i>
<i>Cilindros: 6</i>



Capacidad: 31 personas
Versión: 3300 CE – 175 HP/195 HP 4X2

La cual cuenta con los siguientes horarios diarios:

<i>APOYO A TRANSPORTE ESTUDIANTIL</i>		
<i>HORA</i>	<i>SALIDA</i>	<i>DESTINO</i>
<i>5:50</i>	<i>SAN ANDRES IXTLAN</i>	<i>COMUNIDAD EJIDO PRIMERO DE FEBRERO (SAN NICOLAS)</i>
<i>6:02</i>	<i>COMUNIDAD EJIDO PRIMERO DE FEBRERO (SAN NICOLAS)</i>	<i>SAN ANDRES IXTLAN</i>
<i>6:09</i>	<i>SAN ANDRES IXTLAN</i>	<i>COLONIA IPROVIPE</i>
<i>6:12</i>	<i>COLONIA IPROVIPE</i>	<i>SAN SEBASTIAN DEL SUR</i>
<i>6:18</i>	<i>SAN SEBASTIAN DEL SUR</i>	<i>CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR, CIUDAD GUZMAN, JALISCO</i>
<i>6:35</i>	<i>CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR, CIUDAD GUZMAN, JALISCO</i>	<i>ESCUELA NORMAL, CIUDAD GUZMAN, JALISCO</i>
<i>6:50</i>	<i>ESCUELA NORMAL, CIUDAD</i>	<i>INSTITUTO TECNOLOGICO DE CIUDAD GUZMAN</i>

	<i>GUZMAN, JALISCO</i>	
<i>7:10</i>	<i>INSTITUTO TECNOLOGICO DE CIUDAD GUZMAN</i>	<i>SAN ANDRES IXTLAN, RESGUARDO</i>
<i>11:30</i>	<i>SAN ANDRES IXTLAN</i>	<i>EJIDO PRIMERO DE FEBRERO</i>
<i>11:50</i>	<i>EJIDO PRIMERO DE FEBRERO</i>	<i>SAN SEBASTIAN DEL SUR</i>
<i>12:05</i>	<i>SAN SEBASTIAN DEL SUR</i>	<i>CENTRO BACHILLERATO AGROPECUARIO (COBAEJ)</i>
<i>12:35</i>	<i>CENTRO BACHILLERATO AGROPECUARIO (COBAEJ)</i>	<i>CENTRO BACHILLERATO TECNOLOGICO (CBTIS 226)</i>
<i>13:00</i>	<i>CENTRO BACHILLERATO TECNOLOGICO (CBTIS 226)</i>	<i>INSTITUTO TECNOLOGICO DE CIUDAD GUZMAN</i>
<i>13:30</i>	<i>INSTITUTO TECNOLOGICO DE CIUDAD GUZMAN</i>	<i>CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR, CIUDAD GUZMAN, JALISCO</i>
<i>13:55</i>	<i>CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR, CIUDAD GUZMAN, JALISCO</i>	<i>SAN SEBASTIAN DEL SUR</i>
<i>14:20</i>	<i>SAN SEBASTIAN DEL SUR</i>	<i>COLONIA IPROVIPE</i>
<i>14:40</i>	<i>COLONIA IPROVIPE</i>	<i>SAN ANDRES IXTLAN</i>
<i>18:00</i>	<i>SAN SEBASTIAN DEL SUR</i>	<i>REGUARDO DE CAMION</i>

Expuesto lo anterior, así como las consideraciones fundadas y motivadas propongo los siguientes puntos de: -----

ACUERDO:-

PRIMERO.- *Se faculta e instruye a los CC. Néstor Emmanuel de la Cruz Macías, Alma Aurora Peña Gaspar y Francisco Alberto Navarrete Jiménez en su calidad de Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, y Encargado de la Hacienda Municipal, para que lleven a cabo la suscripción de la documentación e instrumentos legales al programa "APOYO AL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES" CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVES DE LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL, así como la renovación del contrato de comodato de 2 dos unidades: una camioneta escolar Urvan y un camión escolar Navistar Internacional, hasta el 30 de septiembre del año 2024, a fin de que sean destinados como apoyo*

para transporte de estudiantes que diariamente se trasladan al Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; -----

SEGUNDO. - Se faculta e instruye como enlace de dicho programa a la Lic. Lucía Toscano Victorio, en su calidad de jefe de Patrimonio Municipal, a fin de dar seguimiento y cumplimiento al presente acuerdo; -----

TERCERO. - Notifíquese al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, Encargado de la Hacienda Municipal y Jefe de Patrimonio Municipal, para los efectos legales correspondientes. -----

ATENTAMENTE. "2022, AÑO DE LA LIBERTAD DE EXPRESION". "2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO". San Sebastián del Sur, Municipio de Gómez Farías, Jalisco. 19 de agosto del año 2022. Abg. Alma Aurora Peña Gaspar. SÍNDICO Y SECRETARIO GENERAL. -----

Síndico y Secretario General. Aquí lo que es la Secretaría de Asistencia Social, nos está pidiendo la renovación de los comodatos y pues nada más sería la aprobación de cabildo para seguir conservando lo que son los vehículos ya que han sido de gran apoyo y ayuda para los estudiantes y para las personas que lo han necesitado. -----

¿Alguien de ustedes tiene alguna observación? -----

Regidor, Andrés Gaspar Reyes. Nomás como observación quitarle lo que es Urvan, porque la Urvan es de la marca Nissan y la camioneta es Toyota. Ahí en vez de Urvan es Hiace. -----

Síndico y Secretario General. ¿Hay alguien más que desee hacer uso de la voz? -----

Regidora, Mayra Elena Mejía Delgadillo. Te quería preguntar, en relación al camión que salía...este, no sé si ya platicaron con el de aquí de con este que salía camión me han estado preguntando que salía camión para la secundaria, primaria y kínder. Mi pregunta es si ya platicaron, porque creo ese camión no era del Ayuntamiento, era de Los Canarios, nada más daban el servicio y le cobraban creo que a la gente más barato el transporte, no sé si ya platicaron con ellos o si va ver camión de aquí del Ayuntamiento para comentarlo con la gente. -----

Presidente, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías. No se ha platicado todavía. Nosotros mandamos una camioneta también, como municipio siempre se ha mandado. Cuando nosotros iniciamos nosotros mandamos una camioneta. -----

Regidora, Mayra Elena Mejía Delgadillo. ¿Pero en que horario? - - - - -

Presidente, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías. A las ocho. - - - - -

Regidora, Mayra Elena Mejía Delgadillo. Porque estoy viendo, que la camionetita la tienen prevista para todos los días salir a Guadalajara, bueno eso es lo que dice aquí y hubo un tiempo que esa camionetita la mandaban a la Iprovipec creo, pero después creo que se metió un camión, pero creo que es de los Canarios. - - - - -

Presidente, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías. Más bien esa es iniciativa. - - - - -

Regidora, Mayra Elena Mejía Delgadillo. El Ayuntamiento pidió el apoyo, para que ellos prestaran ese servicio o ver si hay manera de que alguna camionetita vaya, al menos. Porque hay muchos niños que no tienen la manera, o sea sus papas no tienen algo como para llevarlos y se tienen que venir caminando a la escuela. - - - - -

Presidente, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías. Lo revisamos con mucho gusto. - - - - -

*Síndico y Secretario General. ¿Hay alguien que desee hacer uso de la voz?... de no ser así, someto este punto a su consideración, quienes estén a favor de renovar lo que es el comodato favor de manifestarlo levantando la mano... **Aprobado por unanimidad.** Quedando la votación de la siguiente manera: - - - - -*

NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente.....	A Favor.
ALMA AURORA PEÑA GASPAS, Síndico y Secretario General.....	A Favor.
JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidor.....	A Favor.
JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor.....	A Favor.
MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidor.....	A Favor.
JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor	A Favor.
MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor.....	A Favor.
ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidor.....	Inasistencia.
ANDRÉS GASPAS REYES, Regidor.....	A Favor.
MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidor.....	A Favor.
MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidor.....	A Favor.

Por lo anterior es que es procedente el siguiente punto de acuerdo: - - - - -

ACUERDO 006/AGO/2022

PRIMERO.- Se faculta e instruye a los CC. Néstor Emmanuel de la Cruz Macías, Alma Aurora Peña Gaspar y Francisco Alberto Navarrete Jiménez en su calidad de Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, y Encargado de la Hacienda Municipal, para que lleven a cabo la suscripción de la documentación e instrumentos legales al programa "APOYO AL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES" CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVES DE LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL, así como la renovación del contrato de comodato de 2 dos unidades: una camioneta escolar Urvan y un camión escolar Navistar Internacional, hasta el 30 de septiembre del año 2024, a fin de que sean destinados como apoyo para transporte de estudiantes que diariamente se trasladan al Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; - - - - -

SEGUNDO. - Se faculta e instruye como enlace de dicho programa a la Lic. Lucía Toscano Victorio, en su calidad de jefe de Patrimonio Municipal, a fin de dar seguimiento y cumplimiento al presente acuerdo; - - - - -

TERCERO. - Notifíquese al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, Encargado de la Hacienda Municipal y Jefe de Patrimonio Municipal, para los efectos legales correspondientes. - - - - -

DECIMO PUNTO. – Solicitud de cambio de sede para la próxima celebración de la segunda sesión solemne de este H. Ayuntamiento, la que se llevará a cabo el día 10 de septiembre del año 2022 dos mil veintidós. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GOMEZ FARIAS, JALISCO. - - - - -

PRESENTE. - - - - -

Quien motiva y suscribe **ABG. ALMA AURORA PEÑA GASPAR**, en mi carácter de Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 constitucional; artículo 29, fracción III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo normado en el los artículos 21, 37, fracción XX; 38, fracción II y 146, fracción III y demás relativos y aplicables del REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO, comparezco presentando **SOLICITUD DE CAMBIO DE SEDE PARA LA PRÓXIMA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN SOLEMNE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, LA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS**, con base en la siguiente: - - - - -

EXPOSICION DE MOTIVOS - - - - -

1.- El artículo 29, fracción III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, menciona que las sesiones solemnes se celebran en conmemoración de aniversarios históricos y para la realización de aquellos actos o ceremonias análogas en importancia, cuando así lo determine el Ayuntamiento; y aquéllas en que concurren representantes de los Poderes de la Federación o del Estado, personalidades distinguidas de los

Estados de la República u otros países, así como el artículo 47, fracción VIII, que se refiere a la obligación del presidente a rendir informe del ejercicio de la administración dentro de los primeros quince días del mes de septiembre de cada año. De igual forma el Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Gómez Farías, Jalisco, en su artículo 38, fracción II, en donde el presidente municipal tiene la facultad de convocar a sesión solemne; mientras que el artículo 21 menciona que se podrá realizar cambio de sede para celebrarse la o las sesiones a las que se refiera la petición mientras se manifieste los motivos, el tiempo o número de sesiones que se realizarán; -----

2.- En base a lo ya antes mencionado, así como que nos encontramos en fechas en que se debe de presentar el Informe de Gobierno, es que se pide el CAMBIO DE SEDE PARA LA PRÓXIMA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN SOLEMNE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, LA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, MISMA QUE SE REALIZARÁ EN EL FORO RAMÓN ROJAS CHÁVEZ. Es así que por ello es que se proponen los siguientes: -----

----- **PUNTOS DE ACUERDO** -----

PRIMERO. - Se autorice el cambio de cambio de sede para la próxima celebración de la Segunda Sesión Solemne de este H. Ayuntamiento, la que se llevará a cabo el día 10 de septiembre del año 2022 Dos Mil Veintidós, misma que se realizará en el Foro Ramón Rojas Chávez; -----

SEGUNDO. - Se notifique e instruya a la Síndico y Secretario General para dar continuidad a la organización del Primer Informe de Gobierno, Administración 2021-2024. -----

ATENTAMENTE . "2022, AÑO DE LA LIBERTAD DE EXPRESION". "2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO". San Sebastián del Sur, Municipio de Gómez Farías, Jalisco. 19 de agosto del año 2022. Abg. Alma Aurora Peña Gaspar. SÍNDICO Y SECRETARIO GENERAL. -----

Pues aquí nada más es, la solicitud de cambio de uso de sede para lo que es el primer informe de gobierno, con fecha del 10 de septiembre. -----

¿Hay alguien que desee hacer uso de la voz?... de no ser así, solcito hagan favor de manifestarlo levantando la mano... **Aprobado por unanimidad.** Quedando la votación de la siguiente manera: -----

NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente	A Favor.
ALMA AURORA PEÑA GASPAR, Síndico y Secretario General	A Favor.
JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidor	A Favor.
JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor	A Favor.
MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidor	A Favor.
JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor	A Favor.
MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor	A Favor.
ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidor	Inasistencia.
ANDRÉS GASPAR REYES, Regidor	A Favor.
MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidor	A Favor
MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidor	A Favor.

Por lo anterior es que es procedente el siguiente punto de acuerdo: - - - - -

- - - - - **ACUERDO 007/AGO/2022** - - - - -

PRIMERO. - Se autorice el cambio de cambio de sede para la próxima celebración de la Segunda Sesión Solemne de este H. Ayuntamiento, la que se llevará a cabo el día 10 de septiembre del año 2022 Dos Mil Veintidós, misma que se realizará en el Foro Ramón Rojas Chávez; - - - - -

SEGUNDO. - Se notifique e instruya a la Síndico y Secretario General para dar continuidad a la organización del Primer Informe de Gobierno, Administración 2021-2024. - - - - -

DECIMO PRIMER PUNTO. – Análisis, discusión y en su caso, toma de protesta del Nuevo Agente de la comunidad El Rodeo. - - - - -

*H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO. - - - - -
P R E S E N T E. - - - - -*

*El que suscribe LIC. NESTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, en mi carácter de Presidente Municipal de este Honorable Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco, en conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 38, fracción XII; 61, 64 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Gómez Farías, Jalisco. Me permito someter a su consideración de este H. Ayuntamiento en Pleno, **INICIATIVA QUE PROPONE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DEL AGENTE MUNICIPAL DEL RODEO**, en base a la siguiente: - - - - -*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: - - - - -

PRIMERO. - *Que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 38, fracción; XII en donde se estipula que entre las facultades del Presidente se encuentra el proponer al Ayuntamiento los nombramientos de los funcionarios encargados de la Secretaría General, de la Hacienda Municipal, Delegado y Agentes Municipales. La propuesta que presente el Presidente Municipal debe ser sometida a la aprobación del Ayuntamiento dentro de un término de tres días improrrogables. Sí éste rechaza la propuesta, el Presidente Municipal debe presentar una terna de candidatos para cada puesto, de los cuales se hará la designación por el Ayuntamiento dentro de los tres días siguiente; - - - - -*

SEGUNDO.- *En virtud de que en días pasados, la C. Vanesa Ruvalcaba Toscano presento su renuncia voluntaria como Agente Municipal de la Comunidad de El Rodeo, municipio de Gómez Farías, Jalisco, es que nos encontramos en la situación de buscar una persona que cumpla con lo que se establece por los artículos 61 y 64, del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Gómez Farías, Jalisco, por lo que el C. Isidro Victoriano Medina cumple con los requisitos marcados por la ley, lo que lo hace un buen candidato para ocupar el cargo como Agente Municipal de la Comunidad de El Rodeo, por ello es que presento a este H. Ayuntamiento en Pleno los siguientes: - - - - -*

----- **PUNTOS DE ACUERDO:** -----

PRIMERO: Se solicita se apruebe al C. Isidro Victoriano Medina como Agente Municipal de la Comunidad de El Rodeo, Municipio de Gómez Farías, Jalisco; -----

SEGUNDO. - Se le tome protesta de ley al C. Isidro Victoriano Medina como Agente Municipal de la Comunidad de El Rodeo, Municipio de Gómez Farías, Jalisco; -----

TERCERO. - Se notifique e instruya al Oficial Mayor Administrativo y Encargado de la Hacienda Municipal para los fines legales a los que tenga lugar. -----

ATENTAMENTE. "2022, AÑO DE LA LIBERTAD DE EXPRESION". "2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO". San Sebastián del Sur, Municipio de Gómez Farías, Jalisco. 19 de agosto del año 2022. LIC. NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS. PRESIDENTE MUNICIPAL. ---

Síndico y Secretario General. ¿Hay alguien que desee hacer uso de la voz?... de no ser así, someto este punto a su consideración, quienes estén a favor de aprobar lo que es el nuevo agente de la comunidad del Rodeo, favor de manifestarlo levantando la mano... **Aprobado por unanimidad.** Quedando la votación de la siguiente manera: -----

NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente.....A Favor.
ALMA AURORA PEÑA GASPAS, Síndico y Secretario General.....A Favor.
JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidor.....A Favor.
JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor.....A Favor.
MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidor.....A Favor.
JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor A Favor.
MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor.....A Favor.
ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidor..... Inasistencia.
ANDRÉS GASPAS REYES, Regidor.....A Favor.
MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidor..... A Favor
MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidor.....A Favor.

Por lo anterior es que es procedente el siguiente punto de acuerdo: - - - -

----- **ACUERDO 008/AGO/2022** -----

PRIMERO: Se solicita se apruebe al C. Isidro Victoriano Medina como Agente Municipal de la Comunidad de El Rodeo, Municipio de Gómez Farías, Jalisco;

SEGUNDO. - Se le tome protesta de ley al C. Isidro Victoriano Medina como Agente Municipal de la Comunidad de El Rodeo, Municipio de Gómez Farías, Jalisco; -----

TERCERO. - Se notifique e instruya al Oficial Mayor Administrativo y Encargado de la Hacienda Municipal para los fines legales a los que tenga lugar. -----

DECIMO SEGUNDO PUNTO. – *Síndico y Secretario General. Asuntos Varios.* ¿hay alguien que desee tomar aquí un punto?... - - - - -

Regidor, Jecsen Sánchez Rodríguez. Una de las iniciativas que quiero someter a su consideración, es de que la comunidad de aquí del cruce, mejor conocida como San Nicolás, pues, originalmente es conocida por la gente como San Nicolás, entonces quiero tomar a su consideración, someter el punto a su consideración, para que se mande el acuerdo al director de Participación Ciudadana para que lleve a cabo una consulta popular, para si se elige cambiar el nombre, que quede como Ejido Primero de Febrero, conforme al artículo 6 del reglamento municipal o se cambie a San Nicolás, que es mejor conocido con ese nombre; entonces lo someto a su consideración. - - - - -

Síndico y Secretario General. ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz? - - - - -

Presidente, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías. Nada más sumándome a la propuesta de Jecsen, yo creo que, platicando también con la gente de la localidad, es un tema de identidad y un tema. De repente en algunas instituciones o algunos planos de geografía hay una confusión o más bien, viene San Nicolás o viene Ejido Primero de Febrero, por lo tanto, también la gente. Creo que tenemos que definir bien las cosas ¿no? Como la gente se sienta cómoda y dejando esa decisión a los ciudadanos de la localidad, para que elijan por el que se sientan mayormente identificados y dejar fuera de por un tema político que en algún momento se constituyó como ejido se siga llamando Primero de Febrero, donde realmente como ejido. Entonces me sumo a la propuesta de Jecsen. - - - - -

Síndico y Secretario General, Alma Aurora Peña Gaspar. ¿Alguien más que desee tratar algún otro tema?... de no ser así, quienes estén a favor de aprobar este punto y que se remita a lo que es Participación Ciudadana para que haga la consulta popular, favor de manifestarlo levantando la mano... **Aprobado por unanimidad.** Quedando la votación de la siguiente manera: - - - - -

- NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente.....A Favor.**
- ALMA AURORA PEÑA GASPAR, Síndico y Secretario General.....A Favor.**
- JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidor.....A Favor.**
- JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor.....A Favor.**
- MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidor.....A Favor.**
- JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor A Favor.**
- MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor.....A Favor.**
- ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidor..... Inasistencia.**

ANDRÉS GASPAR REYES, Regidor.....A Favor.
MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidor..... A Favor
MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidor.....A Favor.

Por lo anterior es que es procedente el siguiente punto de acuerdo: - - - - -

----- **ACUERDO 009/AGO/2022** -----

UNICO.- Se notifique e instruya al Director de Participación Ciudadana para que realice una consulta popular en el Ejido 1° de Febrero, con el fin de verificar el nombre oficial de la comunidad. - - - - -

Síndico y Secretario General, Alma Aurora Peña Gaspar. ¿ Alguien más que deseé tratar otro tema.? - - - - -

Pide el uso de la palabra la regidora, Mayra Elena Mejía Delgadillo. Yo quiero tratar un tema del tianguis de aquí de la colonia, se han acercado algunas de las personas que vienen a vender y que tienen puestos en el tianguis y me comentan que han tenido, por ahí encuentros con en el que está de reglamentos y que al parecer les estaba, creo, que cobrando una cuota por metro, que al final creo quedaron en un acuerdo, pero me dijeron que se estaba dejando la basura en la glorieta o sea que había ciertas inconformidades en relación a eso. Ellos se hacían cargo de la limpieza de toda la glorieta de baños todo, y que ahora con este cambio que hubo, que le están cobrando, que quedaron de aquí del Ayuntamiento, que se iba hacer la limpieza de las áreas como comunes y que ellos nada más se encargaran de su pedacito. Ellos juntaban un dinero y le pagaban creo que alguien para que limpiara toda el área completa. Entonces creo los que me comentaron había inconformidades en la cuestión de como la persona de reglamentos llegaba a solicitarle las cosas, ¿no sé, si, este, ya hablaron contigo Néstor? Para ver esa situación y ver qué es lo que se iba hacer y pues si ellos tienen muchos años ya trabajando en ese tianguis y si va haber algún cambio, pues que sea para sumarse y que se lleve a consideración de todas las personas para que realmente lo socialicen y el cambio que pueda llegar a haber, que lo sientan ellos para su beneficio también pues, y se integre al rol que tienen ya como tianguis municipal. - - - - -

Regidora, María de Jesús Sánchez Chávez. También le pedí Néstor, referente a eso. A mí también me han comentado. Le pedí a Yuri, que si podía comentarle al director de reglamentos si podía agendar una reunión con las personas encargadas del tianguis, para ir a platicar y ver qué es lo que está pasando realmente y comentarte, porque sí, a mí también me hicieron ese

comentario respecto al director de reglamentos, pero pues lo mejor es ir, no es de que comentemos, es ir hablar con ellos para ver qué está pasando realmente. Quedo Yuri de darme fecha, que iban a checar para ir a platicar con ellos y tratar de resolver los problemas precisamente que están pasando o que están comentando, ¿no sé si a ti te comentaron algo? - - - - -

Presidente, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías. Les comento: el tianguis regularmente es del municipio. Como ustedes ahorita vieron el punto que acaban de aprobar, de dos vehículos, estamos haciendo un esfuerzo por poner orden, entonces ese orden implica esos cambios a los que no se está acostumbrado, les puedo decir que teníamos vehículos que no estaban aprobados ante cabildo y que con esto estamos dando orden a todo lo que tenemos pendiente y que nos impedía el no tener en orden todo, el no tener los archivos correspondientes sustentado nos ha limitado hacer muchas cosas; en ese sentido la facultad del municipio es regular los tianguis, los tianguis no están al libre albedrío porque utilizan un espacio que es público, que es de todos y que se los he dicho y se los reitero a todos los que han estado aquí, en reuniones de tianguistas, no son dueños de los espacios, los espacios son públicos, son de todos y todos tenemos derecho a un buen uso de los espacios; en segundo lugar la propuesta que se hizo, fue de que pagaran \$5.00 pesos por metro lineal, ni siquiera lo que marca la ley de ingresos, eso se llama derecho de piso. Nosotros no cobramos por limpiar. Como les reitero, si tu usas un espacio público, tu obligación es entregarlo limpio. Si alguien está usando todo el espacio público, por supuesto que la obligación es entregar los espacios completamente limpios. Un día sucedió un tema de la basura, por allí hay una controversia y que tenemos perfectamente detectado quienes lo hicieron, pero fuera de ahí, solamente, si se los digo, es una resistencia a quererse sentir dueños del espacio, que no es de ellos, es del municipio el espacio y les digo algo, estamos haciendo, un esfuerzo, para en un futuro, poder hacer la obra en esa calle, entonces yo se los he dicho ese recurso se está contabilizando para en un momento dado que se utilice en una mejora de una calle; porque también, pues, de algo tiene que servir el aprovechamiento de ese espacio público. Realmente resultaron mayormente beneficiados la mayoría, porque si tu usabas dos metros nada más, de todos modos, estabas pagando veinticinco pesos, si usas dos metros, ahora pagas diez pesos. Te lo digo, había gente que usaba diez metros y se sentía dueño de los espacios, tengo testimonios de gente que decían que les cobraban por un espacio, no son dueños. Ningún tianguis, no hay dueños de los espacios, ni tienen el derecho del porqué de explotar, eso se hace en otros lados, aquí no lo vamos a permitir, aquí el derecho es de quien lo pueda trabajar, usar el espacio y entregarlo limpio, esa es nuestra obligación como Ayuntamiento en supervisar, pero el tema de la basura paso

solamente una vez y como se los reitere, incluso, decían que era mucho cinco pesos. En ningún lugar les cobran esas cantidades. - - - - -

Regidora, Mayra Elena Mejía Delgadillo. Yo no estoy diciendo que no les cobre a la ciudadanía, si no que socializar un cambio, porque a veces tú dices: "están teniendo resistencia al cambio" si pero hay que socializarlo, porque a mí me dijeron las personas: la persona de reglamentos es muy prepotente. -

Presidente, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías. Mayra con todo respeto, la resistencia al cambio y lo vemos en lo particular es de los dirigentes. Te puedo llevar con la gente que tenía dos metros y le cobraban los 25 veinticinco y eran diez pesos. Hay quienes se sienten dueños del tianguis cuando todos tienen derecho a vender. - - - - -

Regidora, Mayra Elena Mejía Delgadillo. A mí me comentaron varias personas, no solamente una o dos personas, igual, te digo, yo lo pongo en la mesa para su consideración para que lo socialicen y lo platiquen, no con una o con dos personas, si no con todas, porque, al final de cuentas todos los que trabajan ahí, en el tianguis, tienen que involucrarse, entonces que lo platiquen con ellos. Yo les dije que se juntaran y que buscaran tener una conversación contigo, para, precisamente para eso, para socializar y ver qué es lo está pasando con el de reglamentos y si es correcto lo que está haciendo, como les está diciendo las cosas y que lo vieran directamente. No a que se resistan a tener un cambio, si no, a que lo hagan de manera correcta y que a final de cuentas no haya una confrontación entre esa parte de la localidad con el Ayuntamiento o contigo, ósea, es eso nada más y que se les escuche y que se les tome en cuenta. - - - - -

Presidente, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías. Mire, la resistencia es muy clara, es en el sentido del espacio. Si antes usaban 10 diez metros y ahora tienen que pagar cincuenta pesos, o a lo mejor no cooperaban, lo desconozco, a una realidad de que, si tú vas y usas 1 metro, sabes que te cuesta cinco pesos; entonces, probablemente hubo algún altercado con alguien de los dirigentes, de que pasan y te dicen: no te voy a pagar, así, literal, cinco metros o usan diez metros. Realmente, discúlpenme pero, hay orden o hacemos un desorden, como quieran, sino incluso no tendría sentido estar aquí perdiendo el tiempo, aprobando reglamentos y cuando es la facultad y obligación primordial del cabildo las reglas, entonces, yo, en la reunión que tuvimos, fuimos muy claros, realmente no tenemos un reglamento de tianguis, tendremos que hacerlo en su momento, pero si les dije con mucha claridad, los espacios públicos son públicos y quien tiene la facultad de determinar que se hacen con los espacios públicos es el

Ayuntamiento. - - - - -

Regidora, Mayra Elena Mejía Delgadillo. Otra pregunta ya para terminar, a San Andrés ya se le platico del tianguis. - - - - -

Presidente, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías. Estamos llevando ya el proceso. - - - - -

Regidora, Mayra Elena Mejía Delgadillo. Pero ya. También personas de San Andrés, yo les pregunte que son tianguistas y me dijeron que con ellos no se han acercado. - - - - -

Regidora, María de Jesús Sánchez Chávez. De hecho, yo he platicado con el señor Antonio y con toña, que, si hay algún problema o que, si agendamos una reunión también, me dijeron que ellos me avisaban. De hecho, no hay problema. Yo me he acercado con ellos y hasta el momento no hay problema, allá si, cada quien se encarga de su espacio cada quien limpia su espacio. A mi si me gustaría presidente de hecho, si fuera posible, si agendar una reunión con ellos, platicar, en eso si estoy de acuerdo con Mayra; no que se brinquen las reglas o los reglamentos que hay, si no también tratar de escucharlos y ver qué es lo que ellos le expongan como tianguistas y estar en un lugar público como lo dices, no es de ellos, pero si tratar de escucharlos y ver la realidad de saber que está pasando. No sé si fuera posible, que le comentaras al director de reglamentos si se pudiera tener una plática con ellos, tratar de platicar, o sea, no es brincar, ni las leyes , ni las reglas que hay, pero también ver la posición en la que están ellos, yo creo que tener un dialogo nunca es malo. - - - - -

Presidente, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías. ¡No! Yo siempre he sido muy práctico con las personas. Yo no tengo dialogo con los líderes, yo tengo dialogo con todos. Primero tratamos de reunirnos con los líderes, ¡que fueron y voltearon las cosas! Yo no platico ya con ellos, nos reunimos todos, porque yo sostengo mi palabra y lo que digo y ya cuando están aquí los líderes reunidos, siempre se echan para atrás, entonces realmente se los digo con franqueza. dialogamos con todos y dialogar con todos es desde decirles: compañeros informarles que los kiosquitos de aquí no pagaban renta, no pagaban nada y se me hace injusto, los que si pagaban eran los de San Andrés y el reglamento es parejo para todos. Con dialogo se ha logrado todo y no es que sea ni mucho, como les decía yo a los de los kiosquitos, a ver se te hace justo que el del frente que hace lo mismo rente un local y pague cuatro mil pesos y tu vengas. Entonces no va. Yo creo que lo único que les pido es en conciencia nos pongamos en el punto justo donde digamos si es

cierto o no es cierto, yo sé que, si le digo a Alma que es tianguista su familia, usan dos metros en espacio ¿tu estarías dispuesta en pagar dos metros? Como parte. Nadie queremos pagar impuestos. De los 14 aserraderos solamente dos tienen su licencia municipal. Ustedes están de acuerdo que por el hecho de vender el día domingo pudiera pagar diez pesos. Si se van a poner del lado de la gente que se va victimizar por pagar diez pesos, discúlpame. -----

Regidora, Mayra Elena Mejía Delgadillo. Yo creo que no es buscar víctimas, yo creo que más bien es llegar al dialogo y a precisamente como tú dices a platicar, si no quieres platicar con los lideres, no te estoy diciendo que platiques con los lideres, yo te estoy diciendo que hables. A final de cuentas si se arma un reglamento y se va a reglamentar a quienes son los tianguis en el municipio, abarca a todos los tianguis y tienes y ellos también tienen que aportar, ellos son los que trabajan allí, ellos saben, conocen la situación, entonces lo que tú vas hacer es ayudarles a darles forma a esa organización y entonces yo creo que no es que busques o que busquemos que te entrevistes con los lideres ¡no! Yo estoy hablando en general, porque a mí me dijeron personas que no están, sé de a quién te refieres, está por ejemplo que esta Roberto y doña toña. Pero, también he platicado con otros con los mismo del tianguis de allí y me han comentado, yo creo que es bueno, no con ellos, pero si con toda la gente y que tengas un dialogo con ellos o que platiquen ¿para qué? Para que a final de cuentas lo que se vaya a instituir se vaya socializando y que ellos mismo se vayan convenciendo de que en un momento dado de que ya se tenga el reglamento o que ya se tenga que generar algo, pues ya ellos estén conscientes de que es lo que va pasar, que lo sientan no como un golpe a su trabajo, sino que lo sientan como un apoyo de parte del Ayuntamiento que a final de cuentas van a salir beneficiados o van a tener un beneficio. Ellos también que se sientan parte de, esa es mi opinión. Porque me comentaban, muchos me decían: es que cuando paso por nuestras casas nos dijo que todo iba seguir igual. -----

Presidente, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías. Te lo digo y yo no miento y se los puedo decir a todos ahí está la cámara, busqué una cita cuando fui candidato y jamás me la dieron. Que no me digan que yo pase a sus casas. Realmente las mentiras no es algo que sea mi estilo decir, pero como se los dije. Eso se los dije a todos a ustedes les pedí cita, una dos o tres veces. Las cosas tienen que seguir mejor, tenemos que aspirar a mejores espacios públicos, vamos a invertirle a la Cruz Roja y yo se los dije y tú vives allí ¿no te gustaría la renovación que va haber en la calle Alberto Franco? La tengan las demás calles. Se está colapsando el drenaje de las demás calles. La Cruz Roja tiene derecho a un poquito de beneficio de los que se recaude allí se vea

reflejado en sus propias calles. - - - - -

Regidora, Mayra Elena Mejía Delgadillo. Entiende que mi punto no es que no se haga, no te lo estoy diciendo que no lo hagas, sino que llevemos, eso que se quiere hacer, que se haga para que se socialice para que los demás lo entiendan, ¿si me estoy dando a entender? Y que les des esos puntos que precisamente a mí me estás diciendo, eso que me estás diciendo a mi lo hagas saber a todos para que sepan que eso que se está recaudando, eso que se va recaudar va ser en beneficio de ellos, porque gente que trabaja en el tianguis vive ahí en la Cruz Roja. - - - - -

Presidente, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías. Con mucho respeto regidora, yo creo que aquí sería un tema. Aquí está la comisión de tianguis, con mucho gusto los invito a que acompañen al señor Toño a la hora que hace su recorrido y que vea la resistencia que hay, nada más tú ya lo mencionaste ahí está la resistencia o hay otro lugar. Se les ha dicho se va a empadronar, claro que se va empadronar de acuerdo al espacio que se está ocupando para reacomodar y poder reasignar y los espacios estén llenos, entonces sino se motiva a que haya más espacios y decir hay espacio, no es exclusivo de nadie de tianguis. Si alguien más desea incorporarse y hay espacio que se incorpore. No tiene sentido decir. Alguien dice: ese espacio de cinco metros que está ahí fulanito lo usa ¿y dónde está? No pues tiene un año que no viene ¡por favor! Esas son nuestras resistencias. Yo si invito a la comisión de tianguis que haga el favor de acompañar al señor Toño y realmente que constaten de viva voz como están las cosas. Tampoco estamos en la inconciencia de trabajar y por su puesto, yo tengo muy claro de que a la Cruz Roja le vamos hacer justicia. - - - - -

Solicita el uso de la voz la regidora Judith Pérez de León de la Cruz y le es concedido. Referente a eso la señora Toñita fue a darme su punto de vista referente al director de reglamentos en su momento y me comento ella, que a ella si le gustaría que, si se haga un reglamento, por que como dijo el presidente se vicia, todo está viciado, ella me comentaba: por ejemplo, mira por esta calle donde yo pongo mi puestito enfrente a un señor vendió el local, el puestecito, esta dice: ¡fíjate! Y luego todavía, según el vende eso a uno de Guzmán, todavía no dice aquí, ni aquí a uno. Como dice el presidente: tiene suma importancia reglamentar y quitar esos vicios; entonces la gente se resiste, quien no le conviene y quien estaba acostumbrado a todos esos vicios son los que están platicando ahorita. La señora Toñita decía que le pareció bien. Ella me comento, dice: ya nos pusimos de acuerdo con este señor y dice: son cinco pesos y está mejor, porque ya ahora sí, nos señalan el cuadrito ya así yo no me paso ni del otro, ni del otro, ni del otro. Ella si me

dijo que a lo mejor el señor tiene un modo especial, si es cierto, a lo mejor no tendrá la manera de pedirles el pago, pero, yo he escuchado. También la señora de las nieves me comento que se llegó a un arreglo bien, pues, que estuvieron de acuerdo, entonces aquí yo coincido en que se debe ejercer un reglamento interno de ellos y el municipal, donde ya quedé establecido que compete y que ellos no pueden hacer y que sí. - - - - -

Regidor, Jecsen Sánchez Rodríguez. En el tianguis, obviamente el de reglamento, no nada más deben de ver sus derechos, también sus obligaciones. - - - - -

Regidora, María de Jesús Sánchez Chávez. Yo si voy a ir un día con el señor Antonio y tratar de ver las dos partes Néstor, y como dices y no tanto es decir nada más esta persona es la mala o ellos están, escuchar a unos y ver la actitud de otros, para sí. yo en lo personal si me gustaría. Si me gustaría. Le había comentado si se podría agendar una reunión con todos, no nada más precisamente con los líderes. Porque también de hecho en San Andrés, se ha escuchado mucho eso de que: no vino la persona que ocupa este lugar, pero, vendió ¡Cómo vendes, si no es un local, si no es tuyo! Es parte de la calle es un lugar público. - - - - -

Regidor, Jecsen Sánchez Rodríguez. Todos sabemos que siempre ha habido vicios en los negocios así o de que siempre son de que la gente mayor y que también no dan crecimiento a los jóvenes. - - - - -

Síndico y Secretario General. ¿algún otro tema a tratar?. . . Entonces queda como punto de acuerdo, que la presidenta de la comisión del tianguis y mercados se suma a las visitas del director de reglamentos para que lo acompañe y tratar la situación. - - - - -

Quienes estén a favor de este punto, favor de manifestarlo levantando la mano... **Aprobado por unanimidad.** Quedando la votación de la siguiente manera: - - - - -

NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente	A Favor.
ALMA AURORA PEÑA GASPAS, Síndico y Secretario General	A Favor.
JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidor	A Favor.
JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor	A Favor.
MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidor	A Favor.
JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor	A Favor.
MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor	A Favor.
ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidor	Inasistencia.
ANDRÉS GASPAS REYES, Regidor	A Favor.
MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidor	A Favor
MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidor	A Favor.

Por lo anterior es que es procedente el siguiente punto de acuerdo: - - - - -

- - - - - **ACUERDO 010/AGO/2022** - - - - -

ÚNICO.- Instrúyase a la presidenta de la comisión del tianguis y mercados se suma a las visitas del director de reglamentos para que lo acompañe y tratar la situación. - - - - -

Síndico y Secretario General. ¿algún otro tema a tratar?... de no ser así, pasamos al. . . - - - - -

DECIMO TERCER PUNTO. – Clausura de la Sesión. Presidente, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías. una vez agotados los puntos del orden del día de esta sesión ordinaria de Ayuntamiento y siendo las 8:30 ocho treinta horas del día viernes 19 de agosto se dan por concluidos los trabajos de esta sesión ordinaria de Ayuntamiento. Muchas gracias a todos. - - - - -